

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56710 TOLEDO

D^a. María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 583/2017 y NIG 45168 41 1 2017 0003341 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 27/09/2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de CAMACONSTRU S.L., con CIF nº B45408515, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Calle José Antonio nº 43, Local D, de Camarena (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal al Economista D. FERNANDO LESMES SÁNCHEZ, con D.N.I. núm. 01.167.532-Y para el ejercicio de las funciones propias de la Administración Concursal, con domicilio postal en Calle Ferraz, nº 4, de Madrid, y correo electrónico flesmes@audiservicios.com señalado para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín oficial del Estado.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 27 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070162-1